

## Ficha de evaluación del currículum vitae – (Anexo 1)

**APELLIDOS Y NOMBRES:** ..... **NIVEL:** .....

ASPECTO	CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>Formación Académica</b>	1. Grado de maestría <b>(12) puntos</b>	12	
	2. Estudios concluidos de maestría (10) puntos, excluyente si tiene el título de grado(excluyente con 1).	10	
	3. Título profesional de docente en el nivel al que postula, indispensable (08) puntos.	08	
	4. Título de segunda especialidad.	06	
	5. Diplomados. Se otorga cuatro puntos por cada diplomado el máximo puntaje es de (08) puntos.	08	
<b>Máximo puntaje</b>		<b>34</b>	
<b>Experiencia Laboral</b>	6. En aula de II ciclo inicial o nivel primaria se otorga un punto por año el máximo puntaje es (10) puntos.*	10	
	7. En aula rural, unidocente y/o multigrado se otorga dos puntos por año el máximo puntaje es (4) puntos (indispensable en zonas rurales)**	4	
	8. Acompañamiento pedagógico, asistencia técnica o asesoría educativa (directivos y especialistas). Se otorga un punto por año el máximo puntaje es (2) puntos.	2	
	9. Docencia en educación superior o en capacitación a docentes (PLANCAD/PRONAFCAP). Se otorga un punto por año el máximo puntaje es (2) puntos.	2	
<b>Máximo puntaje</b>		<b>18</b>	
<b>Capacitación</b>	10. Capacitación y/o actualización docente, duración mayor a 100 horas. Se otorga 2 puntos por cada uno de ellos, máximo puntaje es (10) puntos.	10	
	11. Capacitación y/o actualización docente, duración mayor a 60 horas. Se otorga 1 puntos por cada uno de ellos, máximo puntaje es (05) puntos.	05	
	12. Capacitación en PRONAFCAP, que certifique: Nivel destacado (10) puntos. Nivel de suficiencia (08) puntos.	10	
<b>Máximo puntaje</b>		<b>25</b>	
<b>Méritos</b>	13. Resolución Ministerial de felicitación. Se otorga 1 punto por cada una, máximo puntaje es (01) puntos.	01	
	14. Resoluciones directorales de felicitación DRE y/o UGEL, se otorga 1 punto por cada una, máximo puntaje (02) puntos.	02	
<b>Máximo puntaje</b>		<b>03</b>	
<b>Puntaje Total</b>		<b>80</b>	

\*Se calificará tanto en el sector público o privado. Se acreditarán con boletas de pago o informe escalafonario.

\*\* La experiencia en aula rural, unidocente o multigrado se acreditará presentando una declaración Jurada, de ser seleccionado(a) acreditará con la constancia de ubicación geográfica otorgada por la UGEL.